



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las once horas con treinta minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Abg. Roberto Eudez González Segovia, con la presencia de los siguientes Consejeros: Carlos Raúl Cabrera Alderete, Luís María Benítez Riera, Adrián Salas Coronel, Claudio Bacchetta Chiriani, José Raúl Torres Kirmser y Cristian Daniel Kriskovich. Ausente con aviso el Consejero Juan Bartolomé Ramírez, para tratar el siguiente orden del día.

El Presidente, Abg. Roberto González Segovia, da inicio a la sesión extraordinaria del día de la fecha, recordando a los Señores Consejeros que el principal tema del orden del día es a los efectos de tratar las solicitudes de Revisión de Examen de Conocimientos Generales y Específicos a postulantes para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 08/2019. Se trata de la nota presentada por dos postulantes, quienes el día miércoles 12 de febrero del presente año se han presentado a rendir la prueba de referencia. Además, otros puntos que se irán analizando en la presente sesión.

Para el efecto, pone a consideración el primer punto, la Revisión de Examen de Conocimientos Generales y Específicos a postulantes para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 08/2019. Como segundo punto, informe de la Presidencia en relación al Edicto N° 08/2019, qué se refiere a renunciaciones y luego abordar el tema referente a las Audiencias Públicas, para definir el número de postulantes que tendrán que comparecer a las mismas, teniendo en cuenta que han renunciado algunos y, por último, el punto N° 2.10 que hace relación a la conducta de dos postulantes, el día de ayer al momento de rendir el Examen de Conocimientos Generales y Específicos. Se aprueba el orden del día.

1.- Revisión del Examen de Conocimientos Generales y Específicos a Postulantes para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 08/2019.

1.1.- Nota de Solicitud de Revisión del Dr. José Francisco Appleyard Herreros.

Se da entrada a la nota del Dr. José Francisco Appleyard Herreros, por la que solicita la Revisión del Examen de Conocimientos Generales y Específicos en su carácter de postulante al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 08/2019.

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

ADRIÁN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES

En este punto, el Consejero Cristian Daniel Kriskovich manifestó, que en cuanto a los aspectos formales, se debe recordar que en la sesión de ayer, que fue habilitada y de manera extraordinaria para el momento de la toma o aplicación de este novedoso examen para el cargo a postulantes a la Corte Suprema de Justicia, el Coordinador de este examen es el Doctor Isabelino Galeano, Director de la Escuela Judicial, quien explicó puntualmente a cada uno de los postulantes el proceso que fue transmitido en vivo, la forma y los motivos que ameritan la revisión del examen y entre estos puntos destaca, que *el objeto de la revisión tiene que ser concreto*, es decir puntual, el que solicita la revisión debe objetar alguna de las preguntas. En este caso o en ambos casos, se solicita la revisión para conocer cuáles fueron los errores, no obstante, esa situación procesal, por llamarle de alguna manera, en donde se ha observado no cumple con ese requisito, se ha realizado la revisión del examen contando con la matriz y vemos que el Doctor José Francisco Appleyard Herrero, marcó en forma errónea 7 respuestas (la 3ª, la 7ª, la 8ª, la 15ª, 17ª, 18ª y 19ª) y efectivamente la corrección realizada de manera informática por los técnicos, es correcta y debe ratificarse la puntuación que obtuvo el Doctor José Francisco Appleyard Herrero. En este sentido, se aclara que ningún examen aplicado por el Consejo de la Magistratura es exhibido después de la realización del mismo a los postulantes, por razones de seguridad.

El Consejero Carlos Raúl Cabrera, manifiesta que realmente hay que apreciar la voluntad del Doctor José Francisco Appleyard, porque se pudo notar que no se encontraba muy bien de salud el día de ayer, incluso, aun así se presentó a la prueba, lo que tal vez también haya influenciado en ese momento en su rendimiento en relación al examen, lo que es absolutamente comprensible, atendiendo a su vasta capacidad intelectual en cuanto al examen, aclarando eso se adhiere a la moción y las manifestaciones vertidas por el compañero Cristian Kriskovich.

El Presidente, Abg. Roberto González Segovia manifiesta que no habiendo otra moción además de la del Doctor Cristian Kriskovich, que fue ratificada por el Consejero Carlos Raúl Cabrera y luego de estos intercambios de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo de la Magistratura por unanimidad resuelve: Art.1).- Ratificarse en el puntaje de 13 puntos otorgado al/Dr. Dr. Jose Francisco Appleyard Herreros, correspondiente al Examen de Conocimientos Generales y Específicos llevado a cabo en Sede de la Escuela Judicial, el día miércoles 12 de febrero del presente año, como parte de la Primera Etapa del Proceso de Selección de terna para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 08/2019 y Art. 2).- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

ADRIÁN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ROBERTO EDOZ GONZALEZ
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES

1.2.- Nota de Solicitud de Revisión del Dr. Gustavo Adolfo Ocampos González.

Se da entrada a la nota del Dr. Gustavo Adolfo Ocampos González, por la que solicita Revisión del Examen de Conocimientos Generales y Específicos en su carácter de postulante al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 08/2019.

En este punto, el Consejero Cristian Daniel Kriskovich, manifiesta que también el objeto de la revisión por parte del Doctor Gustavo Ocampo González es confirmar cuáles son sus errores y en este caso, él obtuvo 18 puntos, cometiendo dos errores que fueron verificados correctamente por parte del equipo informático en la pregunta 12 y la 16 y efectivamente ambas respuestas fueron marcadas en forma errónea por el Doctor Gustavo Ocampo González, por lo que corresponde también ratificar su puntaje.

El Presidente, Abg. Roberto González Segovia, manifiesta que existe una moción concreta por parte del Doctor Cristian Kriskovich.

A su turno, el Consejero Adrián Salas Coronel, manifiesta que en el mismo sentido como bien lo señala el Doctor Kriskovich, independientemente en cuanto al reclamo de reconsideración conviene igualmente, analizar el fondo de la cuestión en lo relativo a la respuesta que ha dado en el examen el postulante. Si se ha verificado bien el examen que se ha aplicado y no tuvo cuestionamientos, pues lastimosamente al momento de la marcación, el Doctor Gustavo Ocampos, no lo hizo en la respuesta correcta, por lo que se adhiere al planteamiento del Doctor Kriskovich, en el sentido de ratificar la nota obtenida por el recurrente.

El Presidente, Abg. Roberto González Segovia, manifiesta que no habiendo otra moción además de la del Doctor Cristian Kriskovich que fue secundada por el Consejero Adrián Salas Coronel y luego de estos intercambios de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo de la Magistratura por unanimidad resuelve: Art.1).- Ratificarse en el puntaje de 18 puntos otorgado al Dr. Dr. Gustavo Adolfo Ocampos González, correspondiente al Examen de Conocimientos Generales y Específicos llevado a cabo en sede de la Escuela Judicial, el día miércoles 12 de febrero del presente año, como parte de la primera Etapa del Proceso de Selección de terna para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia convocaba a través del Edicto N° 08/2019 y Art. 2).- **Comunicar** a quienes correspondan y cumplida, archivar.

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
MIEMBRO

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

ROBERTO EULDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES

El Consejero Carlos Raúl Cabrera, manifiesta si como continuaría la publicación de los puntajes actualmente, luego de estas resoluciones adoptadas por el Pleno.

El Presidente, Abg. Roberto González Segovia, manifiesta que habiéndose llevado a cabo la Revisión del Examen de Conocimientos Generales y Específicos, en su carácter de postulante al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 08/2019 y con esta ratificación de los puntajes otorgados a los recurrentes, Doctores José Francisco Appleyard Herreros y Gustavo Adolfo Ocampos González, se tiene el puntaje de los postulantes, por lo que sugiere que se proceda a la suma de la primera etapa, conformado por los méritos académicos además de los resultados de los exámenes. Proceder a la publicación del resultado de la suma de la primera etapa, con la aclaración de que a partir de la publicación los postulantes tienen 5 días hábiles para plantear los reclamos que consideren pertinentes.

El Consejero Cristian Daniel Kriskovich, manifiesta que acompaña la propuesta del Presidente y solamente aclara que el día de ayer ya se publicaron los puntajes de los méritos académicos, por lo tanto, ya está corriendo el plazo y estaría venciendo el día miércoles 19 de febrero del presente año, recordando que son días hábiles, exactamente a partir de hoy, 5 (cinco) días. Entonces. Acompaña la moción que se publiquen ambos puntajes haciendo la salvedad de que no son definitivos, de manera que puede haber algún tipo de modificación de acuerdo a los pedidos de cada uno.

El Presidente, Abg. Roberto González Segovia, indica a la Secretaria General que inclusive se podría aclarar con exactitud el día y la hora en la que vence el plazo, de manera que los postulantes puedan plantear la reconsideración que vence el día miércoles, establecer bien y enviar la información a cada postulante, además, dejar constancia de que hemos comunicado convenientemente.

El Presidente, Abg. Roberto González Segovia, informa a los Señores Miembros, que el Consejero Juan Bartolomé Ramírez ha comunicado la imposibilidad de asistir a esta sesión, debido a que le coincide con la sesión de la Cámara de Senadores.

2.- Informe del Presidente - Edicto N° 08/2019: Renuncias.

2.1. Nota del Dr. Mario Ygnacio Maidana Griffith, de fecha 10 de febrero, recepcionada el 11 de febrero de 2020.

CLAUDIO BACCHETTA CHIFARI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
MIEMBRO

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES

Se da entrada a la nota del Dr. Mario Ygnacio Maidana Griffith, por la que renuncia a su postulación al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 08/2019. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo de la Magistratura por unanimidad resuelve: Art.1).- Hacer lugar a la renuncia presentada por el Dr. Mario Ygnacio Maidana Griffith, postulante al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 08/2019, en consecuencia excluirlo de la lista para el cargo de referencia y Art. 2).- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2.2. Nota de la Dra. Mirtha Beatriz González Bogado, de fecha 11 de febrero de 2.020, recepcionada en la misma fecha.

Se da entrada a la nota de la Dra. Mirtha Beatriz González Bogado, por la que renuncia a su postulación al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 08/2019. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo de la Magistratura por unanimidad resuelve: Art.1).- Hacer lugar a la renuncia presentada por la Dra. Mirtha Beatriz González Bogado postulante al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 08/2019, en consecuencia excluirlo de la lista para el cargo de referencia y Art. 2).- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2.3. Nota del Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, de fecha 12 de febrero de 2.020, recepcionada en la misma fecha.

Se da entrada a la nota del Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, por la que renuncia a su postulación al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 08/2019. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo de la Magistratura por unanimidad resuelve: Art.1).- Hacer lugar a la renuncia presentada por el Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, postulante al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 08/2019, en consecuencia excluirlo de la lista para el cargo de referencia y Art. 2).- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2.4. Nota del Dr. Víctor Alfonso Fretes Ferreira, de fecha 12 de febrero de 2.020, recepcionada en la misma fecha.

Se da entrada a la nota del Dr. Víctor Alfonso Fretes Ferreira, por la que renuncia a su postulación al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 08/2019. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo de la Magistratura por unanimidad resuelve: Art.1).- Hacer

CLAUDIO BACCHETTA CHIFIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. TRSKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY
MIEMBRO

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES

lugar a la renuncia presentada por el Dr. Víctor Alfonso Fretes Ferreira, postulante al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 08/2019, en consecuencia excluirlo de la lista para el cargo de referencia y Art. 2).- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2.5. Nota del Dr. Cristóbal Ramón Sánchez Díaz, de fecha 12 de febrero de 2.020, recepcionada en la misma fecha.

Se da entrada a la nota del Dr. Cristóbal Ramón Sánchez Díaz, por la que renuncia a su postulación al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 08/2019. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo de la Magistratura por unanimidad resuelve: Art.1).- Hacer lugar a la renuncia presentada por el Dr. Cristóbal Ramón Sánchez Díaz, postulante al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 08/2019, en consecuencia excluirlo de la lista para el cargo de referencia y Art. 2).- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2.6. Nota del Dr. José Agustín Fernández Rodríguez, de fecha 12 de febrero de 2.020, recepcionada en la misma fecha.

Se da entrada a la nota del Dr. José Agustín Fernández Rodríguez, por la que renuncia a su postulación al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 08/2019. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo de la Magistratura por unanimidad resuelve: Art.1).- Hacer lugar a la renuncia presentada por el Dr. José Agustín Fernández Rodríguez, postulante al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 08/2019, en consecuencia excluirlo de la lista para el cargo de referencia y Art. 2).- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2.7. Nota del Dr. Julio César Fernández Villalba, de fecha 12 de febrero de 2.020, recepcionada en la misma fecha.

Se da entrada a la nota del Dr. Julio César Fernández Villalba, por la que renuncia a su postulación al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 08/2019. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo de la Magistratura por unanimidad resuelve: Art.1).- Hacer lugar a la renuncia presentada por el Dr. Julio César Fernández Villalba, postulante al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 08/2019, en consecuencia excluirlo de la lista para el cargo de referencia y Art. 2).- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN B. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
MIEMBRO

Aug. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES

2.8. Nota del Dr. Agustín Lovera Cañete, de fecha 12 de febrero de 2.020, recepcionada en la misma fecha.

Se da entrada a la nota del Dr. Agustín Lovera Cañete, por la que renuncia a su postulación al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 08/2019. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo de la Magistratura por unanimidad resuelve: Art.1).- Hacer lugar** a la renuncia presentada por el Dr. Agustín Lovera Cañete, postulante al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 08/2019, en consecuencia excluirlo de la lista para el cargo de referencia y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2.9.- Audiencias Públicas.

El Consejero Adrián Salas Coronel, manifiesta que corresponde la reprogramación y está de acuerdo en mantener la lista como estaba prevista, en el sentido de que se convoque a 4 postulantes por día, entonces se podrá adelantar un poco este proceso.

El Consejero Carlos Raúl Cabrera, manifiesta que acompaña la propuesta efectuada por el Doctor Salas y en el caso de que los compañeros así lo consideren, de esa misma forma pedirle a la Secretaría que elabore un nuevo calendario con la lista de postulantes que siguen en carrera y en qué fecha estaría culminando este proceso de Audiencias Públicas.

El Dr. Luis María Benítez, manifiesta que también da su conformidad a lo manifestado por el Dr. Adrián Salas. Simplemente desea aclarar que el día 20 de febrero se elige el cargo de Presidente y Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia por el Pleno, razón por la cual no podrá estar presente. Entonces, el pedido es eventualmente si es que así lo consideran oportuno los Señores Consejeros y el Señor Presidente, como no podrá estar presente por una razón oficial delicada, que es nada menos que designar al Presidente de la Corte, si ese día podría quedar sin audiencia.

El Consejero Claudio Bacchetta, manifiesta que también acompaña la propuesta del Doctor Adrián Salas, teniendo en cuenta la renuncia de nueve candidatos, van a sobrar días, porque teníamos agendado prácticamente hasta el 28 de febrero estas audiencias. Considera sensato el pedido del Doctor Luis María Benítez Riera, de liberar el día 20 y pasar para la siguiente semana, vamos a tener libre los días jueves y viernes según la nueva agenda, entonces utilizar uno de esos dos días para terminar las audiencias

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

ADRIÁN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KRAMER
MIEMBRO

LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES

públicas y también se aprovecha para que estén presentes todos los Miembros en las audiencias.

El Presidente, Abg. Roberto González Segovia, manifiesta que todos acompañan el planteamiento hecho por el Ministro, Doctor Luis María Benítez Riera, en el sentido de suspender ese día, la audiencia del 20 de febrero, acompañada su por los Consejeros, entonces la Secretaria toma nota y organiza las audiencias en la inteligencia de que ese jueves 20 no habrá audiencia pública. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el **Consejo de la Magistratura por unanimidad resuelve: Art.1).- Recalendarizar las Audiencias Públicas** correspondiente al Proceso de Selección de la terna para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del N° Edicto 08/2019, para los días martes 18, miércoles 19, viernes 21, martes 25, miércoles 26 y jueves 27 de febrero del presente año y **Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

2.10.-Tema de la Conducta de Dos Postulantes al momento de rendir el Examen de Conocimientos Generales y Específicos.

El Presidente, Abg. Roberto González Segovia, manifiesta que el último punto del orden del día hace relación a la situación que se ha suscitado el día de ayer durante el desarrollo del Examen de Conocimientos Generales y Específicos, para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, llevado a cabo en el Local de la Escuela Judicial, donde al termino del examen ha llegado a conocimiento de todos los Consejeros y se ha hecho público, de hecho se ha viralizado, una fracción de una filmación hecha por el equipo de la Institución, donde se observa a dos profesionales del derecho, los Doctores Oscar Rodríguez Kennedy y Rubén Darío Romero, en una actitud que ha merecido la crítica de muchos sectores de la sociedad donde se pudo observar alguna conducta, posición o actitud inadecuada durante el desarrollo del examen. Como es un hecho muy relevante para el proceso que estamos llevando con mucho sacrificio con mucha dedicación, con tanta delicadeza, este proceso de selección de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, es nuestra obligación considerar el mencionado evento, analizar la situación que se ha dado el día de ayer y disponer lo que corresponde en derecho.

El Consejero, Carlos Raúl Cabrera, manifiesta que antes que nada agradece a todo el Equipo Técnico, a la Secretaria, a la gente de la Escuela Judicial, al Director, en fin, a todo un equipo muy grande de personas quienes han participado de este desafío del Consejo de la Magistratura, en el sentido de poner una valuación inédita con el fin de

CLAUDIO BACCHETTA CHIATTI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES

que el proceso de la Corte vaya, cada vez más, teniendo una mayor exigencia y se ha dado un paso más y cree que el examen ha salido en forma satisfactoria, hay personas que han alcanzado la totalidad de puntos, se ha hecho con absoluta transparencia y toda esta situación denota el compromiso de este Consejo en transmitir efectivamente cada punto de lo que va haciendo, tal es así que de este video oficial nuestro ha salido esta situación complicada para el examen propiamente que no hubiésemos querido que ocurra.

Pero, ha ocurrido y en ese convencimiento, es de su parecer, posteriormente seguro otros compañeros van a expresar también sus posturas de que nosotros no podremos determinar en este momento, tendremos que analizar las declaraciones que fueron haciendo los postulantes, incluido en este problema. De las declaraciones radiales no se puede determinar que efectivamente ha ocurrido, que es lo que han dicho ellos en ese momento, pero de todas formas, como dijo el Presidente, es una conducta inapropiada, inadecuada para un examen, no obstante, tampoco ha sido un hecho cometido en flagrancia pues no se levantó un acta en ese momento, por lo que considera que se debe tener presente para el final de las etapas en la evaluación integral que ha sido establecido por el Consejo, para analizar todo este tipo de situaciones que podrían acaecer dentro del proceso y se analizará debidamente esta situación para que cada uno de los Miembros puede calificar y cómo son 20 puntos lo que están en juego, cada uno podrá determinar qué puntaje asignar y podría ser inclusive descalificante en su momento o cada uno puede establecer la situación que considere más propia. Con esto, se nota lo importante que es el examen, estaba preguntándome anoche que hemos dejado la evaluación psicotécnica en lo que se refiere a honestidad, probidad, etcétera y con este examen hemos podido detectar la capacidad de los postulantes, de cómo actuar en situaciones de estrés, se ha podido detectar el compromiso que cada uno tiene dentro del proceso y es válido, tanto en esta etapa como las reacciones que se han suscitado posteriormente hasta incluso en las reconsideraciones donde los postulantes hacen sus reclamos en cuanto a los puntajes, por ejemplo en el tema de idoneidad y en todas las presentaciones que van haciendo que va a ser muy útil justamente en esta última etapa de evaluación integral donde se pueda establecer justificadamente ese puntaje de 20 puntos, que se tenga que hacerlo en conclusión considerando que esta conducta sea también parte de este proceso final que también tiene 20 puntos con el fin de que en ese momento se pueda calificar adecuadamente esta circunstancia y pedir al Departamento de Prensa que nos remita a cada uno de los Miembros los audios referentes a este caso, como también las filmaciones de todo el proceso.

CLAUDIO BACCHETTA CHIFFARI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN B. KRISOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KRAMER
MIEMBRO

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES

El Consejero, Adrián Salas Coronel manifiesta que es una situación incómoda e ingrata, se puede denominar así porque el examen en sí ha sido óptimo y el resultado refleja las calificaciones, pero se dio esta situación inapropiada como bien señaló el Dr. Carlos Cabrera e independientemente al hecho, ha sido inédito el examen y el que no se tenga una suerte de reglamentación concreta en cuanto a las sanciones, no podemos determinar la responsabilidad o cierta actitud de repente de algún hecho que se pueda calificar para aplicar sanciones independientemente de que la presunción de inocencia, cae mucho sobre el Consejo la responsabilidad de analizar una situación irregular como se señalaba. Considera que se está hablando, se está aportando elementos por parte de los involucrados, pero de momento cree que no, por lo menos de su parte no es partidario de aplicar alguna sanción, sigue aún el proceso y vamos a ir evaluando por etapas y luego queda la etapa de la evaluación integral y ahí se tomarán las decisiones pertinentes.

El Consejero, Cristian Daniel Kriskovich manifiesta que coincide con el análisis que hace el Doctor Carlos Cabrera en cuanto al balance positivo que hace del examen, así como el Doctor Adrián Salas, ya que como se venía diciendo en sesiones anteriores es una innovación que se ha establecido a partir de este concurso a diferencia de los anteriores. Ha generado mucho temor este examen, inclusive se ha presentado nota en la que se ha dicho que sería inconstitucional, el Consejo se ha ratificado por unanimidad, pues es facultad del mismo tomar examen para candidatos a Ministro de la Corte, repite lo que dijo en aquella sesión, esta es una herramienta de evaluación dentro de un proceso que suma varias herramientas. La manera más universal y uniforme entre otras, que cada día se van sumando para evaluar la idoneidad de una persona para el cargo que sea o para medir la capacidad que sea, es el examen y la evaluación que se ha tomado ayer revela como decía el Consejero Adrián Salas, el óptimo resultado que se ha logrado con ese examen, esa variación en cuanto a resultados revela que el examen ha sido la herramienta adecuada para medir la idoneidad, en cuanto a conocimientos elementales de Constitución Nacional, Ley que Organiza la Corte Suprema de Justicia, Código de Organización Judicial y la Ley de Responsabilidad Fiscal. En cuanto al hecho ocurrido ayer, lamentablemente se ha hecho público y ha concluido el examen, pero destaca que la imagen que recorre es precisamente la que fue transmitida en vivo por el Consejo de la Magistratura, nuevamente ratifica que el Consejo apuesta por la transparencia de la página oficial, a través de la cual se ha visto la escena de ayer. Es muy difícil saber si los dos involucrados han hecho sus explicaciones hoy, ayer también cree que han ejercido su defensa, en ese sentido, en cuanto al planteamiento de la opinión pública y diversos

CLAUDIO BACCHETTA CHIFFANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

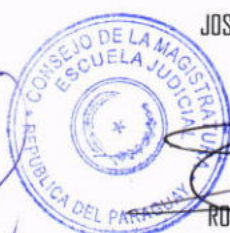
ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
MIEMBRO

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES

medios de prensa, para el Consejo si resulta claro que es una conducta impropia dentro de un examen. Todos saben ya nuestra vida de colegio, universitario, Escuela Judicial o donde sea que en un examen no se habla, ese error realmente es innegable por parte de estos dos postulantes y concuerdo con que este es un proceso que está formado por diversos pasos, este es un paso nada más, queda una etapa abierta donde se evalúa la totalidad de los pasos dados por cada uno de los postulantes en este proceso y creo que necesariamente tenemos que analizar esta situación y queda abierta esa posibilidad en la evaluación integral que está prevista al término de esta etapa.

El Presidente, Abg. Roberto González Segovia, manifiesta que con esto se va concluyendo, sin embargo, señala que le acaba de informar la Secretaria General que ya se publicó el puntaje del examen en el perfil de los postulantes, eso es importante, los postulantes pueden ver ya en su perfil el puntaje de las 2 sub fases de la primera etapa, la evaluación de perfil académico y más el examen de conocimiento del día de ayer. En cuanto al último punto, en esta sesión se señala que en general todo es muy satisfactorio, cree al igual que todos los compañeros que con el examen de Conocimientos Generales y Específicos, por primera vez implementando como una medición de la idoneidad de los postulantes a Ministro de la Corte, se debe convenir que para el lucimiento de este examen se ha involucrado mucha gente, además de los compañeros del Consejo, quienes tienen conocimiento amplio y vasta experiencia en materia de docencia han puesto su empeño, su dedicación, su sugerencia, que luego fue también acompañado y revisado por técnicos del Consejo de la Magistratura. Hay una mancomunidad de esfuerzos que ha hecho particularmente al concluir este examen que fuera un día maravilloso, fue un día de júbilo porque a pesar de que algunos han tiroteado desde un inicio, cuando apenas se había aprobado el reglamento donde se señalaba que en este proceso se iba a tomar Examen de Conocimientos Generales y Específicos, todos los cuestionamientos, todas las críticas, al ver el término del examen, el nivel de calificación de quienes han participado, no fue la debacle que algunos quisieron ver, en el planteamiento de este examen ha habido como cuatro o cinco postulantes que han obtenido el puntaje máximo de 20 puntos y el promedio de calificación estaba entre 17 a 17 y medio. Sin embargo, aunque comparten los compañeros este momento de tristeza, se pudo percibir que al concluir el examen la viralización de una filmación de fracción de segundos donde se puede observar a dos postulantes a Ministro de Corte en posición poco ortodoxa al momento de un examen. Se podría llamar conducta inadecuada, inapropiada, de la gente que estaba dando examen, se sabe que la posición correcta es la de no conversar con alguien que esté al lado, enfrente, atrás. Sin embargo, se deslizo una suerte de una pequeña conversación,

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORDONEL
MIEMBRO

CRISTIAN E. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY
MIEMBRO

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
MIEMBRO

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ROBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES

de fracción de segundos, pero que se pudo percatar recién al término del examen a través de la viralización, pero como ya bien han señalado acá el compañero, también es de resaltar que esa filmación ha sido a través del equipo de comunicación del Consejo de la Magistratura. Cuál era el celo opuesto en este proceso precisamente transparentar todo, que todo sea público, a tal punto que se llegó a la filmación de todo el evento desde el inicio cuando comienza a ingresar los postulantes al recinto del examen. Sin embargo, nos encontramos con este hecho lamentable que afecta un poco el proceso, por lo que también manifiesta su preocupación. Pero, además se suma a lo expuesto aquí por los compañeros y no se puede imponer hoy una sanción ni leve, ni drástica porque no está previsto en nuestro reglamento, por otro lado, nuestro reglamento se remite a otro reglamento general de toma de examen para evaluación de Conocimientos Generales y Específicos de la Escuela Judicial, pero también habla el reglamento que se debe de labrar acta de cuánto ocurre en el momento del supuesto fraude o intento de fraude. No se ha labrado acta porque nadie se ha percatado de esta fracción de segundos de conversación, en primer lugar, al no percatarse quienes han estado en el recinto del examen hoy no podríamos imponer una sanción porque no se ha dado el protocolo para este tipo de situaciones, sin embargo, suscribe lo planteado por los compañeros en el sentido que este proceso, tiene al final de sus sucesivas etapas lo que nosotros, lo que el reglamento denomina evaluación integral. Probablemente, como todos han coincidido, quienes han hecho uso de palabra, va a ser el momento de tener que analizar lo que ha ocurrido conductualmente por parte de estos dos postulantes a la Corte Suprema de Justicia. Con esto se levanta la sesión del día de la fecha.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas con treinta minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de doce fojas, redactadas en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno de ellos en custodia de la Presidencia y otro en Secretaría General.

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTINA B. KRISOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
MIEMBRO



ROBERTO EULDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura